

Comité organizador:

Prof. Dra. Amparo Montañana Casaní.
Profesora Titular de Derecho Romano.
Universitat Jaume I.

Prof. Dra. Carmen Lázaro Guillamón.
Profesora Titular de Derecho romano.
Universitat Jaume I.

Área de Derecho Romano.
Departamento de Derecho Público.

Inscripciones:

La inscripción ha de hacerse a través de la web <http://inscripcio.uji.es>.

El pago, en su caso, se ha de realizar a través de la aplicación TPV (tarjeta de crédito) a la que se accede a través del formulario electrónico que abre <http://inscripcio.uji.es>. Tras el pago, se recibe un correo electrónico justificativo cuya impresión en papel ha de entregarse en la secretaría del Departamento de Derecho Público o a las profesoras responsables del área de Derecho romano.

Cuota de inscripción:

Estudiantes matriculados en la asignatura Fundamentos Romanísticos del Derecho de Sucesiones: gratuita.

Resto de estudiantes UJI: 20 €.

Otros interesados: 30 €.



Foto: Carmen Lázaro



UNIVERSITAT
JAUME I

Área de Derecho Romano
Departamento de Derecho Público
Universitat Jaume I
12071 Castellón de la Plana
Tel. +34964728674/ 728673
Fax. +34964728675
adm-dpu@mail.uji.es

XIII SEMINARIO DE DERECHO DE SUCESIONES
Profesor Enrique Gómez Royo:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS, LEGISLACIÓN CIVIL, COMÚN, AUTONÓMICA Y EUROPEA

Del 20 de septiembre
al 29 de noviembre de 2018

Aula JB2102
Facultat de Ciències
Jurídiques i Econòmiques

De 15.00 a 17.00

Convalidable por un crédito optativo

XIII SEMINARIO DE DERECHO DE SUCESIONES

Profesor Enrique Gómez Royo:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS, LEGISLACIÓN CIVIL, COMÚN, AUTONÓMICA Y EUROPEA

Bajo el título "El Derecho de Sucesiones: Fundamentos jurídicos y legislación civil, común, autonómica y europea", el Área de Derecho Romano viene organizando desde hace trece años un ciclo sobre Derecho de Sucesiones desde una perspectiva de Derecho histórico y comparado.

Los principios del Derecho sucesorio en nuestro entorno cultural-jurídico tienen su origen en el Derecho Romano que, como es bien sabido, extiende su influencia por toda Europa a partir del siglo XII, en lo que se ha dado en llamar "Fenómeno de Recepción del Derecho Romano". En este sentido resulta de interés observar el futuro del Derecho de Sucesiones desde una perspectiva histórica que, a partir del estudio de sus orígenes, nos permita entender las razones de sus reglas y principios. Como ejemplo de lo expuesto, basta decir que la hoy tan moderna propuesta de la libertad absoluta de testar era ya lo establecido en el primer código de leyes romanas, la Ley de las XII Tablas, en el año 450 a.C.

En esta nueva edición del Seminario vamos a tomar la familia como centro de nuestro interés. La familia es el sujeto por excelencia del Derecho Privado, entorno al concepto de familia como realidad social y emocional se han creado las instituciones de Derecho civil: el matrimonio, basado en la affectio y el honor; la patria potestas, entorno a la affectio y el poder; la tutela, como modo de proteger el patrimonio de los débiles; la sucesión del patrimonio familiar, como medio para mantener la riqueza de generación en generación.

Las estructuras familiares están cambiando a un ritmo acelerado en las últimas décadas. La familia de principios del siglo XXI nada tiene que ver con la familia burguesa de principios del siglo XIX que retrata el Código de Napoleón y el resto de códigos europeos. Estos cambios en las estructuras familiares están dejando obsoletos nuestros códigos, pensados y concebidos para la protección de la familia burguesa, prototipo de la familia del siglo XIX.

El matrimonio entre personas del mismo sexo, las nuevas técnicas de reproducción, la maternidad subrogada, el fenómeno de la globalización, las familias nucleares y monoparentales, la esperanza de vida... hace necesario reelaborar esas viejas instituciones. Las instituciones tradicionales del Derecho de Familia y Sucesiones deben reelaborarse para dar respuesta a esta familia nueva y en este sentido, sin duda se está moviendo el nuevo Derecho de familia; pero sólo desde una perspectiva histórica podemos avanzar por el cauce seguro del conocimiento. Como escribe ZIMMERMANN tomando las palabras de SAVIGNY, no hay existencia humana autónoma que esté completamente aislada del pasado, no podemos plasmar libremente nuestra propia existencia, incluido nuestro Derecho, deberemos siempre necesariamente hacerlo en una unión indisoluble con el pasado en su totalidad, y a menos que deseemos ser dominados inconscientemente por el pasado, debemos explorarlo con el fin de entender como hemos llegado hasta donde estamos. La comprensión del pasado es un requisito primario y esencial para encontrar las soluciones más apropiadas de futuro.

PROGRAMA

1ª Sesión: jueves 20 de septiembre de 2018 "Introducción al Derecho de Sucesiones: Principios y sistemas".

Prof. Dra. Amparo Montañana Casaní. Profesora Titular de Derecho Romano. Universitat Jaume I.

2ª Sesión: jueves 27 de septiembre de 2018 "La Familia en la antigua Roma. Marcia y la extraña familia: precedentes de la gestación por sustitución".

Prof. Dra. Patricia Panero Oria. Profesora Titular de Derecho Romano. Universitat de Barcelona.

3ª Sesión: jueves 4 de octubre de 2018 "El Derecho de Sucesiones en Roma. De la Ley de las XII tablas al Corpus Iuris de Justiniano". Prof. Dra. Amparo Montañana Casaní. Profesora Titular de Derecho Romano. Universitat Jaume I.

4ª Sesión: jueves 11 de octubre de 2018 "Sucesión intestada: Del Código civil español del siglo XIX al Código civil catalán del siglo XXI". Prof. Dra. Paula Domínguez Tristán. Profesora Titular de Derecho Romano. Universitat de Barcelona.

5ª Sesión: jueves 18 de octubre de 2018 "El Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones en el marco del Derecho Internacional". Prof. Dra. Beatriz Añoveros

Terradas. Profesora Titular de Derecho Internacional Privado. Universitat Ramon Llull. ESADE.

6ª Sesión: viernes 19 de octubre de 2018 "Vientres de alquiler: problemas actuales y de futuro". Prof. Dra. Dolores Bardají. Profesora Titular de Derecho Civil. Universitat Ramon Llull. ESADE.

7ª Sesión: viernes 26 de octubre de 2018 "Instituciones jurídico asistenciales y de guarda para mayores discapacitados". Dra. M^a Carmen Colmenar Mallen. Licenciada en Derecho por la Universitat Jaume I. Doctora en Derecho. Profesora Asociada de Derecho Romano. Universitat Jaume I. Letrado de la Oficina de Asistencia a la Víctima.

8ª Sesión: jueves 8 de noviembre de 2018 "La particular forma de organizar la sucesión en el contexto de los arrendamientos rústicos históricos valencianos". Prof. Dra. Carmen Lázaro Guillamón. Profesora Titular de Derecho Romano. Universitat Jaume I.

9ª Sesión: viernes 9 de noviembre de 2018 "Interpretación de las causas de desheredación a la luz del siglo XXI". Prof. Dra. Teresa Duplá Marín. Catedrática de Derecho Romano. Universitat Ramon Llull. ESADE.

10ª Sesión: jueves 15 de noviembre de 2018 "La sucesión en la empresa familiar". D^a Isabel Gandía Cambra. Licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia. Master en abogacía por la Universidad de Valencia. Master en Derecho concursal por la Universidad Politécnica de Valencia. Abogada de TOMARIAL. Asesores legales y tributarios. Área de Derecho Mercantil.

11ª Sesión: jueves 22 de noviembre de 2018 "El fideicomiso en la empresa familiar del siglo XXI". D^a Pilar Pérez Valenzuela. Licenciada en Derecho y Master en Ciencia Jurídica por la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE). Mediadora por la Universitat Ramon Llull. Experta Universitaria en "El ejercicio de la Función de la Jurisdicción en el Orden Civil" por la UNED. Fundadora de la Boutique Jurídica Pérez- Valenzuela.

12ª Sesión: jueves 29 de noviembre de 2018 "Las sucesiones mortis causa ante las Administraciones públicas". Dra. Lidón Lara. Licenciada en Derecho por la Universitat Jaume I. Doctora en Derecho. Master en Sistema de Justicia Penal. Abogada. Profesora Asociada. Universitat Jaume I.